



Administración Municipal

DECRETO NÚMERO 0000094
(11 MAY 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 008 del 30 de noviembre de 2015, artículo cuarto numeral 3 y

CONSIDERANDO

Que el día 10 de mayo del año en curso, se suscribió el convenio interadministrativo N° 318 entre COLDEPORTES Nacional y el Municipio de Caldas – Antioquia, cuyo objeto es : "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE COLDEPORTES Y EL MUNICIPIO DE CALDAS – ANTIOQUIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO XXXV JUEGOS RECREATIVOS Y TRADICIONALES DE LA CALLE; III JUEGOS RECREATIVOS Y TRADICIONALES DE LA CALLE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES" por un valor total de CIENTO VEINTISIETE MILLONES (\$127.000.000), en donde COLDEPORTES aporta la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) y el ente ejecutor la suma de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000).

Que para respaldar estos recursos COLDEPORTES expidió el CDP N° 87016 del 15 de marzo de 2016 por la suma ya mencionada; y el Municipio de Caldas – Antioquia hizo lo propio a través del CDP N° 483 del 30 de marzo de 2016, por VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000).

Que de acuerdo a lo anterior se deben INCORPORAR recursos de convenios previamente suscritos por la Administración Municipal con entidades del orden Municipal, Departamental y Nacional,

Que el Alcalde está debidamente autorizado por el Concejo Municipal para realizar adiciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal, de acuerdo al numeral 3 artículo 4, acuerdo 008-2015.

Que por lo anterior:

Cra. 49 N° 129 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co/
Código Postal 055440

F-CC-44
Versión: 1

44PC

ESTADO LIBRE ASOCIADO

0000094

11 MAY 2016



0000094

11 MAY 2016

Administración Municipal

Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$ 100.000.000 (CIEN MILLONES DE PESOS) de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
1.1.12.16.08	COFINANCIADO COLDEPORTES JUEGOS DE LA CALLE	129	100.000.000

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR al presupuesto de gastos y en el artículo de egresos que a continuación se relaciona la suma de \$ 100.000.000 (CIEN MILLONES DE PESOS) de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
01.3 1.18.60406	COFINANCIADO COLDEPORTES JUEGOS DE LA CALLE	129	100.000.000

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

11 MAY 2016



CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO
Alcalde Municipal

Proyectó y digitó: Albeiro Vera – Secretario de Hacienda

Revisó: Abel Gallego

Vo.bo. Oficina Jurídica

NAC

ESPAÑA FRANCISCO

0000094
11 MAY 2016